



FRANCISCO GALLEGOS CELIS
Vicedecano Facultad de Educación
Universidad Autónoma de Chile

Sala Cuna Universal: algunas reflexiones

El proyecto de ley de Sala Cuna Universal, que se encuentra en discusión en el Congreso, ha generado intenso debate sobre el acceso al cuidado infantil. Las últimas indicaciones del gobierno, que extienden el derecho a trabajadores independientemente de su género y sin la restricción de un mínimo de empleados por empresa, van en esa vía. Además, se valora que salas cuna y jardines infantiles –públicos y privados– cuenten con reconocimiento, garantizando la cobertura.

No obstante, un tema que ha sido escasamente abordado tiene que ver con cuestiones pedagógicas. El proyecto de ley debiese preocuparse no sólo en la custodia de menores de edad, sino que también en favorecer el desarrollo cognitivo, emocional y social en edades tempranas. Esto requiere que existan

profesionales en capacitación continua y formación pedagógica adecuada para menores de edad.

En esa línea, es preocupante que aún no se encuentren aprobados los Estándares de la Profesión Docente para la Educación Parvularia. De ello depende, incluso, que educadoras de párvulos cuenten con competencias actualizadas que la propia Ley de Sala Cuna Universal requiere.

La calidad de la educación debe ser un derecho desde los primeros años de vida. Pero no es posible avanzar en una ley sin garantizar el desarrollo integral y educativo de miles de niños y niñas. Se debe asegurar el acceso universal a salas cunas, pero garantizando que en esos espacios existan condiciones favorables de aprendizaje para menores de edad.